



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

GERARDO BOTERO ZULUAGA
Magistrado ponente

Radicación N° 97830
Acta 29

San José de Cúcuta, Norte de Santander, nueve (9) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

**LUZ ELENA SUÁREZ GIRALDO VS
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES Y OTROS.**

Reconózcase a la doctora **LUCIA ARBELÁEZ TOBÓN**, identificado con la T.P. 10.254 del CS. de la J., como apoderada de la parte opositora, **COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS**, en los términos y para los efectos del poder allegado a esta Corporación el 18 de mayo del 2023.

Declarérese que la demanda de casación, presentada por la parte recurrente, reúne los requisitos legales.

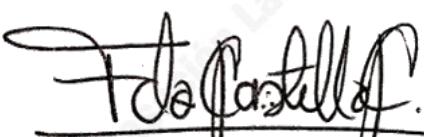
Como quiera que el artículo 2º de la Ley 2213 de 2022 autoriza el uso de las tecnologías de la información en la gestión y trámite de los procesos judiciales a fin de facilitar y

agilizar el acceso a la justicia, y en este asunto las partes pueden acceder al expediente digital de forma simultánea, córrase traslado al mismo tiempo a cada uno de los opositores, **COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - OFICINA DE BONOS PENSIONALES** y la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES**, por el término legal, conforme lo autoriza el artículo 95 del Código de Procedimiento del Trabajo y la Seguridad Social, modificado por el artículo 65 del Decreto 528 de 1964.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA

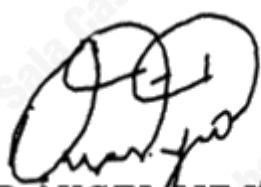


LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ


CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA


OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR


MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **10 de Agosto de 2023**, a las 8:00 a.m
se notifica por anotación en Estado n.º **125** la
providencia proferida el **09 de Agosto de 2023**.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **15 de Agosto de 2023** y hora 5:00
p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida
el **09 de Agosto de 2023**

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

INICIO TRASLADO

Desde hoy **16 de Agosto de 2023** a las 8:00 a.m.
se inicia traslado al mismo tiempo y por el término
de 15 días a TODOS los OPOSITORES.

SECRETARIA